

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0611

De acuerdo con la documentación que precede, se reconoce a la abogada AIDA ESPERANZA VELASQUEZ TORRES como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución aportado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 020

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM